



INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA BOLIVIANO JAPONÉS

AUDIENCIA PÚBLICA DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
FINAL 2023  
INSTITUTO DE  
GASTROENTEROLOGÍA  
BOLIVIANO JAPONÉS - I.G.B.J.





Contenido  
Contenido

PRESENTACION

|       |  |    |
|-------|--|----|
| I.    | ANTECEDENTES   | 1  |
| II.   | MARCO LEGAL  | 3  |
| III.  | MISION   | 4  |
| IV.   | VISION   | 6  |
| V.    | OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES   | 7  |
| I.    | ORGANIGRAMA  | 7  |
| II.   | LOGROS ALCANZADOS PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  | 8  |
| III.  | OTROS LOGROS ALCANZADOS POR LA IMPLANTACION DE POLITICAS DE MEJORA CONTINUA EJECUTADOS DESDE LA GESTION 2022, CON RESULTADOS EXITOSOS GESTION 2023 | 11 |
| IV.   | INDICADORES HOSPITALARIOS  | 13 |
| V.    | PRODUCCION 2023  | 13 |
|       | PRODUCCION DE CARDIOLOGIA, NEUMOLOGIA Y NUTRICION  | 14 |
|       | PRODUCCION DE CONSULTORIO EXTERNO MEDICINA Y CIRUGIA   | 15 |
|       | PRODUCCION ATENCION DE EMERGENCIA E INTERCONSULTAS   | 16 |
|       | PRODUCCION HOSPITALIZACION EN TERAPIA INTENSIVA  | 17 |
|       | PRODUCCION EN REHABILITACION DE LA ENFERMEDAD Y FISIOTERAPIA   | 18 |
|       | PRODUCCION CIRUGIAS  | 19 |
|       | PRODUCCION HOSPITALIZACION MEDICINA Y CIRUGIA  | 20 |
|       | PRODUCCION LABORATORIO CLINICO, ANATOMIA PATOLOGICA  | 21 |
|       | PRODUCCION UNIDAD DE ENDOSCOPIA  | 22 |
|       | PRODUCCION IMAGENOLOGIA  | 23 |
|       | PRODUCCION MEDICINA TRANSFUSIONAL  | 24 |
| VI.   | RECURSOS HUMANOS AVANCES Y DIFICULTADES  | 25 |
|       | DOTACION DE ROPA DE TRABAJO AL PERSONAL DEL I.G.B.J.   | 26 |
|       | CAPACITACION INTERNA AL PERSONAL DEL IGBJ  | 27 |
|       | EVALUACION DE DESEMPEÑO PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES DEL IGBJ   | 27 |
| VII.  | AUDITORIA INTERNA GESTION 2023   | 28 |
| VIII. | ASESORIA LEGAL GESTION 2023  | 29 |
| IX.   | EJECUCION FINANCIERA 2023  | 29 |
|       | EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS   | 29 |





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**



**SEDES  
LA PAZ**

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

- X. CUMPLIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
- XI. ATENCION AL PACIENTE BENEFICIARIOS DE SERVICIOS
- XII. CONCLUSIONES

30  
34  
34  
36



INSTITUTO DE DEPARTAMENTALIZACIÓN  
EUROPIANO - JAPONÉS



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**  
PRESENTACION



En el Marco de la Ley 341 de Participación y Control Social, Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Resolución Ministerial Nro. 027 de 16 de Marzo de 2022 y el Manual Metodológico para la Rendición de Cuentas Pública emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, realiza la **Audiencia de Rendición de Cuentas Pública Final 2023**.

El Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés es un Establecimiento de Salud de Tercer Nivel de Atención, pertenece al Sistema de Salud Pública de Bolivia, es un centro de referencia nacional para la atención de consulta ambulatoria de especialidad, internación hospitalaria, servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología complejidad medico quirúrgica en Gastroenterología, reconocido internacionalmente por su desarrollo asistencial, docente e investigativo. Desde la Gestión 2022, como parte de la Implementación de Políticas de Mejora Continua centradas en la atención al paciente con calidad y calidez, ha diseñado estrategias, incorporando tecnologías de la información y comunicación, digitalización y sistematización del expediente clínico, eliminación de filas, atención 24 horas al día, 7 días a la semana en la cartera de servicios ofrecidos, Incremento significativo de la Producción, Resultados de laboratorio y estudios complementarios, vía virtual, Oficina de Informaciones al Paciente, con un equipo multidisciplinario, compuesto por profesionales médicos, asistenciales, administrativos y trabajo social, buena ejecución financiera, acciones que van a ofrecer satisfacción al paciente, respondiendo a garantizar el Derecho a la Salud de la población que acude al Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés.

La Gestión 2023 ha concluido con óptimos resultados y el cumplimiento de nuestro Programa Operativo Anual 2023, todas las medidas planificadas e implementadas, se han ejecutado con éxito, evaluando durante todo el año los procesos y procedimientos nuevos y perfeccionando las acciones después de un trabajo arduo, con seguridad puedo presentar, el Informe de Rendición de Cuentas Públicas Final 2023, que cumple los lineamientos técnicos, cuyos efectos positivos han sido un esfuerzo de todos los profesionales y trabajadores en salud que forman parte del IGBJ en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, y el Servicio Departamental de Salud de La Paz.

La Paz, Enero de 2024.

  
Dr. Ariel Tapia Diaz  
DIRECTOR

INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA BOLIVIANO JAPONÉS



AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS PÚBLICA FINAL 2023  
INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES

I. ANTECEDENTES

El Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, es un hospital de tercer nivel para la atención de consulta de especialidad, internación hospitalaria servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología, de patología digestiva de mediana y alta complejidad tanto clínico como quirúrgico, fue creado con Resolución Ministerial N 398 del 27 de abril de 1979, producto de la Cooperación Japonesa en Salud a Bolivia, con reconocimiento internacional por su alto nivel en la formación de nuevos profesionales, donde el Departamento de Enseñanza e Investigación realiza un trabajo destacado.

A lo largo de la vida del Instituto de Gastroenterología Boliviano–Japonés (I.G.B.J.), se considera la realización de cuatro etapas, las cuales se describen a continuación:

- Etapa de Cooperación Japonesa (1979 – 1995)
- Etapa de transición (1995 – 1997)
- Etapa de Institucionalización (1997 – 2004)
- Etapa de proyección Internacional (2005 a la fecha)

Uno de los logros institucionales más importantes según el Ranking 2004, es el haber obtenido por parte del Instituto la evaluación como el "Mejor Hospital de Bolivia", siendo acreditado con Excelencia. En marzo de 2005 el I.G.B.J. logra ser designado como "El Centro de entrenamiento en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva para Latinoamérica, por la World Gastroenterology Organisation y la World Organisation Digestive Endoscopy. De esta manera transforman al Instituto en centro Internacional de formación en la especialidad, desarrollo la actividad asistencial dentro de un alto nivel, comparable al de países desarrollados.

Para cumplir sus actividades cuenta con personal designado por el Ministerio de Salud y Deportes, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y Contratos, siendo las funciones de este personal fundamentales para llegar hacia los resultados objetivos, metas y principalmente para la atención de los pacientes que son referidos de primer, segundo nivel y tercer nivel de todo el país.



Por la alta capacidad de resolución de las afecciones gastrointestinales de los pacientes, es un centro de referencia nacional, con una atención los 7 días de la semana, 24 horas del día, en todos los servicios incluyendo el área Administrativa que cuenta con personal designado, **haciendo énfasis que durante la Gestión 2023 se ha eliminado las filas** y se quiere lograr que todas las atenciones sean con cita programada, de igual forma se puede evidenciar el aumento en el número de atenciones realizadas en un 90% de los servicios ofrecidos, contribuyendo al Plan Sectorial de Desarrollo Integral para el Sector Salud 2021-2025 y a la meta propuesta de Fortalecer los Servicio de Salud de los Establecimientos de Tercer Nivel de Atención, para Garantizar la Asistencia Sanitaria.

El Plan Operativo Anual dentro de sus operaciones a corto plazo en la gestión 2023, ha implementado procesos y procedimientos que son altamente favorables en la atención al paciente cuyos alcances medibles y cuantificables, han contribuido con los Resultados Alcanzados en el POA, y que son presentados en el presente Informe de Rendición de Cuentas Publicas Final gestión 2023.



Fotografía del I.G.B.J.



## II. MARCO LEGAL

Constituyen la base legal y vigente del presente Informe:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- Ley 1178, Administración y Control Gubernamental de 20 de Julio de 1990.
- Ley 1702 de Modificaciones y Ampliaciones a la Ley 151 de 17 de julio de 1996
- Ley 1737, Política Nacional del Medicamento del 17 de diciembre de 1996
- Ley 3131, Ejercicio Profesional Médico del 08 de Agosto de 2005.
- Ley 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ de 31 de Marzo de 2010
- Ley 0031, Marco de Autonomías y Descentralización del 19 de julio de 2010.
- Ley 777, Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) DE 21 de Enero de 2016
- Ley 1152 Sistema Único de Salud- SUS del 20 de Febrero de 2019.
- Ley 341 de Participación y Control Social del 21 de Febrero de 2013
- Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 04 de Septiembre de 2017.
- Resolución Suprema Nro. 225557 - Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones
- Decreto Supremo 28909 - Estatuto de los Trabajadores en Salud Pública
- Decreto Supremo 0181 y D.S. 1497, Normas Básicas del SABS
- Decreto Supremo 3813 - Reglamento a la Ley 1152
- Resolución Ministerial 251 - Reglamentación de la Ley 1152
- Resolución Ministerial 027- Modificaciones y Ajustes al "Manual Metodológico Para La Rendición Pública de Cuentas"
- Reglamento General de Hospitales
- Manual de Organización y Funciones del I.G.B.J.
- Manual de Procesos del I.G.B.J.



### III. MISION

Prstar servicios de salud en Gastroenterología Clínica y Quirúrgica, tomando en cuenta la patología prevalente y las enfermedades digestivas de mediana y alta complejidad, para brindar una atención oportuna, eficiente y de calidad a toda la población a nivel departamental y nacional.

### IV. VISION

Constituimos como el mejor Instituto en la especialidad sobre la base de un alto nivel asistencial, científico, tecnológico, docente e investigativo en lo referente a la solución de los problemas de salud originados por enfermedades digestivas de mediana y alta complejidad para una atención oportuna, eficiente y de calidad a toda la población a nivel departamental y nacional.

### V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- Prestar servicios de salud en Gastroenterología Clínica y Quirúrgica, tomando en cuenta la (patología prevalente) y las enfermedades digestivas de mediana y alta complejidad.
- Contribuir al desarrollo de los recursos humanos del sector salud, en base a convenios que establecen y mantienen compromisos con universidades y otros establecimientos de formación en el campo de la salud y de acuerdo con programas académicos específicos.
- Efectuar las investigaciones en el campo de las enfermedades digestivas en coordinación con otras instituciones relacionadas, para obtener conocimientos precisos de los problemas de salud y sus posibles soluciones.
- Mantener e impulsar vínculos con organizaciones internacionales como Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA), la Organización Mundial de Gastroenterología (OMGE), la Organización Mundial de Endoscopia Digestiva (OMED) e instituciones de salud de otros países, para el desarrollo de programas de docencia e investigación.
- Acreditación del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés.



# 1. ORGANIGRAMA

El Instituto de Gastroenterología Boliviano – japonés, tiene el siguiente organigrama, aprobado mediante Resolución de Consejo Médico Técnico Administrativo RES CMTA IGBJ 006/2022 La Paz, 16 de septiembre de 2022.

## INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES ORGANIGRAMA - GESTION 2022



Fuente: Información proporcionada por la Jefatura de Personal.



La Estructura Organizacional tiene 2 Sub Direcciones, 4 departamentos, 8 servicios complementarios, como se presenta a continuación:

| SUB DIRECCIÓN                | DEPARTAMENTO                                   |                          |  |
|------------------------------|--|--------------------------|--|
| Medica                       | Medicina                                       |                          |  |
|                              | Cirugía  |                          |  |
|                              | Medicina Crítica y Terapia Intensiva           |                          |  |
|                              | Anestesiología                                 |                          |  |
|                              | Enfermería                                     |                          |  |
|                              | Enseñanza e Investigación                      |                          |  |
|                              | Servicios                                      | Radiología               |  |
|                              |  | Laboratorio Clínico      |  |
|                              |  | Laboratorio de Patología |  |
|                              |  | Farmacia                 |  |
| Servicio Transfusional       |  |                          |  |
|                              | Trabajo Social                                 |                          |  |
|                              | Nutrición y Dietética                          |                          |  |
|                              | Laboratorio de Motilidad                       |                          |  |
| SUB DIRECCIÓN                | DEPARTAMENTO o SECCIÓN                         |                          |  |
| Administrativa<br>Financiera | Sección Financiera                             |                          |  |
|                              | Recursos Humanos                               |                          |  |
|                              | Sección Administrativa                         |                          |  |
|                              | Sección Gestión de la Información y Tecnología |                          |  |
|                              |  |                          |  |

Fuente: Información proporcionada por Jefatura de Personal

Asimismo, están vigentes los siguientes Comités:

- Referencia y Contrareferencia
- Seguridad Interna y Contingencias
- Fármaco Vigilancia, Farmacia y Terapéutica
- VIH
- Vigilancia Hospitalaria
- Auditoria Medica y Expediente Clínico
- Análisis de Información
- Técnico Administrativo
- Docente Asistencial
- Bioética



## II. LOGROS ALCANZADOS PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

El Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés durante la Gestión 2023 ha logrado el cumplimiento de 90% de las tareas programadas en el Plan Operativo Anual, bajo el siguiente detalle:

Se ha logrado dentro del Resultado Esperado con Código de Operación 9.1.1. En Consultorio Externo con **5.759 atenciones de enfermedades Gastroenterológicas de Mediana y Alta Complejidad**, destinada a mejorar la salud de pacientes que acuden a este Instituto, superando las atenciones planificadas y alcanzando una eficacia del 100% en la operación.

Se ha logrado dentro del Resultado Esperado con Código de Operación 9.1.2. En Quirófano con **561 Cirugías Gastroenterológicas de Mediana y Alta Complejidad**, destinadas a mejorar la salud y la condición de vida de pacientes que sufrían patologías gastrointestinales, superando las atenciones planificadas y alcanzando una eficacia del 100% en la operación.

Se ha logrado dentro del Resultado Esperado con Código de Operación 9.1.3. en la Unidad de Terapia Intensiva la atención de **129 pacientes críticos y la emisión de fichas sociales para que los familiares puedan atender favorablemente las necesidades de estos pacientes con el apoyo de Trabajo Social** y orientación en caso de requerir colaboración, información, contención a través de la escucha activa, lamentablemente debido al requerimiento de reparación de 3 respiradores en UTI, a la falta de presupuesto para mantenimiento, no se alcanzaron el total de atenciones planificadas, alcanzando una eficacia del 75% en la operación.

Se ha logrado dentro del Resultado Esperado con Código de Operación 9.1.4., En el Departamento de Enseñanza e Investigación, la Formación de 7 Médicos Residentes en Medicina y Cirugía gastroenterológica, 48 internos que han sido capacitados en el IGBJ con formación de calidad con estándares internacionales para los nuevos especialistas formados. 1 Instrumento normativo aprobado con Resolución del Comité Técnico Médico Administrativo sobre el Manual de Consentimiento Informado, donde los pacientes favorecidos reciben mejor y mayor información referente a su salud y a los procedimientos que le son realizados en el IGBJ. El trabajo en líneas generales tiene un avance significativo, cabe mencionar que ha sido desarrollado con todas las áreas organizacionales del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, el trabajo de retroalimentación y correcciones, ha significado un retraso, habiendo alcanzado una eficacia de 88% en la Operación. Se ha logrado dentro del Resultado Esperado con Código de Operación 9.1.5. En la unidad de Epidemiología que se reduzca el 85% de incidencia de infecciones y contagios en el personal y los pacientes que acuden al IGBJ, para lo cual se cuentan con un Plan de Vigilancia Epidemiológica que tiene control documentado del trabajo realizado y los resultados obtenidos de Enero Diciembre de la gestión 2023 son óptimos, habiendo alcanzado un 100% en la Operación.



### III. OTROS LOGROS ALCANZADOS POR LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA EJECUTADOS DESDE LA GESTIÓN 2022, CON RESULTADOS EXITOSOS GESTIÓN 2023

El Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés IGBJ, como parte de las acciones centradas en la atención al paciente con Calidad y Calidad, y la Política de mejora continua implementadas ha logrado los siguientes resultados:

- ✓ Eliminación de filas desde altas horas de la madrugada a través de la implementación de procesos y procedimientos administrativos, política mejora continua centrada en la atención al paciente.
- ✓ Atención al paciente con Calidad y calidez a raíz del fortalecimiento del Comité de Satisfacción al Usuario del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés
- ✓ Implementación de varios formularios para el expediente Clínico que aseguran que el paciente es informado durante toda su atención en el IGBJ.
- ✓ Reducción en los tiempos de espera con la implementación de Sistemas Informáticos que contribuyen al Profesional Médico y asistencial a optimizar su tiempo de trabajo en Consulta Externa y otras áreas organizacionales.
- ✓ Elaboración e Implementación de Procesos de Gestión de Calidad, ha logrado cambios en la atención de paciente de manera: Eficaz, Segura, Oportuna, Equitativa, Integral y Eficiente con el fin obtener los resultados satisfactorios en el usuario y evitar las complicaciones en su salud
- ✓ Incremento en la Producción 2023, a través de la planificación de mayor número de atenciones en el Plan Operativo Anual de 2023 en todos los servicios prestados, haciendo evaluaciones constantes de rendimiento de los profesionales se ha obtenido inclusive mayor número de atenciones a las planificadas.
- ✓ Digitalización y mejor Archivo de formularios para el Expediente Clínico del paciente, optimizando los tiempos de espera y el orden del expediente, facilitando la verificación de que estudios complementarios y de laboratorio se encuentren en el expediente al momento de la atención del paciente.
- ✓ En la ventanilla 3 donde se programan los Estudios de Gabinete e Imagenología, se han desarrollado diferentes estrategias, es importante poner en conocimiento de la población, que antes el paciente atravesaba un proceso lento, debiendo realizar más de una fila, por ejemplo tenía que acudir en primera instancia para programar el procedimiento endoscópico, posterior a ellos ver si requería algún medicamento extraordinario, conseguir la receta médica y adquirirlo fuera del Instituto, luego debía realizar la valoración Cardiológica pre endoscópica, para lo que el paciente era derivado al Instituto Nacional del Tórax, siendo atendido a veces en un plazo de tiempo muy prolongado, con todos estos requisitos el paciente nuevamente acudía y debía hacer fila para conseguir que el anestesiológico esté disponible, demorando a veces un estudio de esta naturaleza semanas. Con la mejora del mecanismo de programación para la realización de estudios complementarios de endoscopias,



hemos logrado que el usuario una vez presentados los requisitos como ser el Formulario de Solicitud del Procedimiento, consentimiento informado previamente explicado y entregado en consultorio, fotocopia del documento de identidad, valoración cardiológica si corresponde y si es necesario algún resultado de laboratorio, sea atendido en un tiempo breve garantizando su diagnóstico oportuno y en EL NO HACER FILAS REITERADAS OPORTUNIDADES, con el registró según fecha disponible de la programación y la posterior más la entrega de requisitos para la preparación del paciente para su estudio; el paciente acude en el día programado y solo esperar a ser llamado para su procedimiento, el IGBJ se encarga de todos los procedimientos administrativos.

- ✓ Entrega de Resultados de Laboratorio y otros a través de vía Virtual, facilitando la atención del paciente
- ✓ Implementación de Ventanilla de Trabajo Social que facilita todo el proceso de información, para lograr resultados óptimos en esta área, se ha tenido que diseñar desde su espacio físico que se encuentra en la Planta Baja frente a las ventanillas de atención, su ubicación es estratégica, porque permite identificar a pacientes vulnerables, Adultos Mayores, personas con algún tipo de discapacidad, privados de libertad, mujeres en estado de gestación, Personas que puedan estar siendo víctimas de Violencia, Niños/Niñas, etc.
- ✓ La protección de la salud es uno de los pilares básicos del Estado y está reconocido como tal en el artículo 43 de la Constitución. Esto obliga a los poderes públicos a establecer determinadas medidas de promoción y prevención en salud, entre los que se encuentra la atención al paciente, entre sus funciones principales podemos destacar:

Informar a los usuarios, Orientar a pacientes cuando acuden o ingresan al IGBJ en cualquier tema que sea inherente a su atención, costos, procedimientos, requisitos, programaciones, etc. Organizar y establecer orden de prioridades en la atención en el caso de pacientes detectados en situaciones vulnerables. Velar por el cumplimiento de las normas y de los derechos de usuarios y pacientes, Facilitar y orientar a pacientes y familiares sobre los canales para la resolución de problemas. Colaborar en el caso de requerir soporte económico adicional para cubrir costos de la enfermedad del paciente y ayuda social, Atender y tramitar las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas, Gestionar las encuestas de satisfacción, Solicitar la documentación clínica en caso de ser necesario, función que está llevando a cabo.

- ✓ Adquisición de Activos con Recursos Propios
- ✓ Óptima Gestión Administrativa Financiera, con buena Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Evaluación de Desempeño al Personal Dependiente del Ministerio de Salud y deportes que trabaja en el IGBJ.



#### IV. INDICADORES HOSPITALARIOS

Los indicadores hospitalarios del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés al 31 de Diciembre de 2023, muestran que:

Indicador 1: La productividad de los profesionales médicos en consulta externa es de 2 pacientes atendidos por hora, en promedio.

Indicador 2: La Razón de Emergencia por consulta médica es de 0.23.

Indicador 3: La ocupación de camas es del 91% distribuido en los departamentos de Cirugía y Medicina clínica y quirúrgica.

Indicador 4: El giro de cama es de 3.5 de acuerdo a los parámetros establecidos, en promedio en los departamentos de Cirugía y Medicina clínica y quirúrgica.

Indicador 5: El intervalo de sustitución es de 1.5 de acuerdo a los parámetros establecidos, en los departamentos de Cirugía y Medicina clínica y quirúrgica.

Indicador 6: El rendimiento de sala de operaciones de 561 cirugías realizadas

Indicador 7: El rendimiento de cirugías de emergencia realizadas es de 192.

Indicador 8: El porcentaje cirugías suspendidas fue de 0.8%.

Indicador 9: Las órdenes de análisis de laboratorio realizado por Consulta Externa son de un promedio de 10 por paciente.

Indicador 10: Las órdenes de exámenes de laboratorio por Hospitalización son de un promedio de 12 por paciente internado.

Indicador 11: Las órdenes de exámenes de Imagenología y gabinete por Consulta Externa son un promedio de 3 por paciente.

Indicador 12: Las órdenes de exámenes de Imagenología y gabinete por Hospitalización son un promedio de 2 por paciente internado.

Indicador 13: El promedio de permanencia en la Unidad de Terapia Intensiva es de 14 días.

Indicador 14: No se cuenta con UCIN en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés.



## V PRODUCCION 2023

En la Gestión 2022, como parte de la evaluación continua que realiza el Instituto se observó que la Producción en la gestión 2021 no era la adecuada siendo la prestación de Servicios muy baja, una de las consecuencias que dejó la Pandemia por COVID/19, debido a las medidas de bioseguridad que debían ser implantadas en los Hospitales, la disminución no iba en relación con la demanda de pacientes que requieren atención médica especializada en el IGBJ.

Es por esta razón que en el Programa Operativo Anual de 2023 se proyecta mayor número de atenciones en todos los servicios prestados, obteniendo incremento en la Producción.

Los resultados obtenidos, se presentan en forma comparativa desde la gestión 2021, 2022 y 2023 donde se evidencia una tendencia ascendente en la producción.

### PRODUCCION DE CARDIOLOGIA, NEUMOLOGIA Y NUTRICION

| Etiquetas de fila    | Y | Suma de TOTAL |
|----------------------|---|---------------|
| - 2021               |   | 725           |
| C. EXT. CARDIOLOGIA  |   | 725           |
| = 2022               |   | 2283          |
| C. EXT. CARDIOLOGIA  |   | 1549          |
| C. EXT. NEUMOLOGIA   |   | 377           |
| C. EXT. NUTRICION    |   | 357           |
| = 2023               |   | 2751          |
| C. EXT. CARDIOLOGIA  |   | 1682          |
| C. EXT. NEUMOLOGIA   |   | 490           |
| C. EXT. NUTRICION    |   | 579           |
| <b>Total general</b> |   | <b>5759</b>   |

Atenciones de pacientes en Cardiología en consultorio externo por año

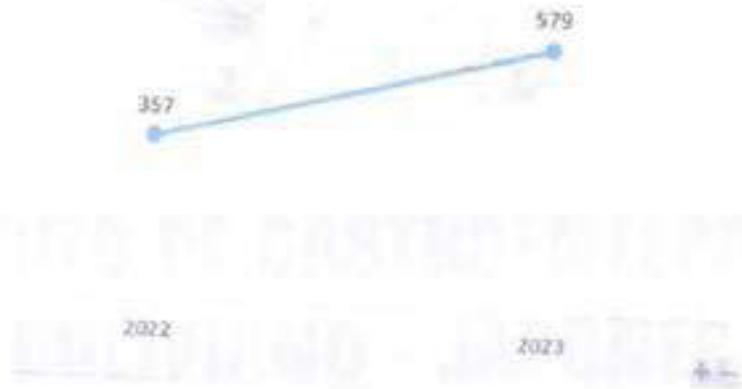




### Atencio de pacientes en Neumologia en consultorio externo y piso por año



### Atencio de pacientes por Nutricion en consultorio externo por año





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**

## PRODUCCION DE CONSULTORIO EXTERNO MEDICINA Y CIRUGIA



| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| - 2021               | 5021          |
| C. EXT. MED          | 3367          |
| C. EXT. CIR          | 1654          |
| - 2022               | 8668          |
| C. EXT. MED          | 6484          |
| C. EXT. CIR          | 2184          |
| - 2023               | 11165         |
| C. EXT. MED          | 8030          |
| C. EXT. CIR          | 3135          |
| <b>Total general</b> | <b>24854</b>  |

Atencio de pacientes en Gastroenterologia clinica en consultorio externo por año



Atencio de pacientes en Cirugia Gastroenterologica en consultorio externo por año





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**

## PRODUCCION ATENCION DE EMERGENCIA E INTERCONSULTAS



| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| - 2021               | 2045          |
| EMERGENCIA           | 1658          |
| INTERCONSULTA        | 387           |
| - 2022               | 2173          |
| EMERGENCIA           | 1767          |
| INTERCONSULTA        | 406           |
| - 2023               | 2999          |
| EMERGENCIA           | 2540          |
| INTERCONSULTA        | 459           |
| <b>Total general</b> | <b>7217</b>   |

### Atencio de pacientes de emergencia en gastroenterología y Cirugía por año



### Numero de Interconsultas atendidas por año





GOBIERNO AJENADO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**

PRODUCCION HOSPITALIZACION EN TERAPIA INTENSIVA



| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| <b>2021</b>          | <b>138</b>    |
| HOSP. UTI CIRUGIA    | 38            |
| HOSP. UTI MEDICINA   | 100           |
| <b>2022</b>          | <b>197</b>    |
| HOSP. UTI CIRUGIA    | 82            |
| HOSP. UTI MEDICINA   | 115           |
| <b>2023</b>          | <b>129</b>    |
| HOSP. UTI CIRUGIA    | 30            |
| HOSP. UTI MEDICINA   | 90            |
| <b>Total general</b> | <b>464</b>    |

Numero de Internaciones en UTI por año



PRODUCCION EN REHABILITACION DE LA ENFERMEDAD Y FISIOTERAPIA

| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| <b>2021</b>          | <b>1113</b>   |
| FISIOTERAPIA         | 1113          |
| <b>2022</b>          | <b>1785</b>   |
| FISIOTERAPIA         | 1785          |
| <b>2023</b>          | <b>3899</b>   |
| FISIOTERAPIA         | 3899          |
| <b>Total general</b> | <b>6797</b>   |



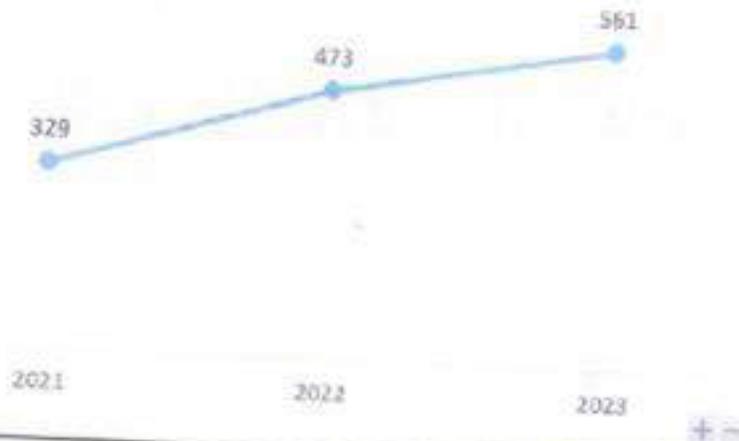
### Numero de sesiones de Fisioterapia por año



### PRODUCCION CIRUGIAS

| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| - 2021               | 329           |
| CIRUGIAS             | 329           |
| - 2022               | 473           |
| CIRUGIAS             | 473           |
| - 2023               | 561           |
| CIRUGIAS             | 561           |
| <b>Total general</b> | <b>1363</b>   |

### Numero de Cirugías por año





### PRODUCCION HOSPITALIZACION MEDICINA Y CIRUGIA

| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| - 2021               | 871           |
| HOSP. CIRUGIA        | 328           |
| HOSP. MEDICINA       | 543           |
| - 2022               | 1066          |
| HOSP. CIRUGIA        | 480           |
| HOSP. MEDICINA       | 586           |
| - 2023               | 1271          |
| HOSP. CIRUGIA        | 542           |
| HOSP. MEDICINA       | 729           |
| <b>Total general</b> | <b>3208</b>   |

Numero de Internaciones en Cirugia por año



Numero de Internaciones en Gastroenterologia por año





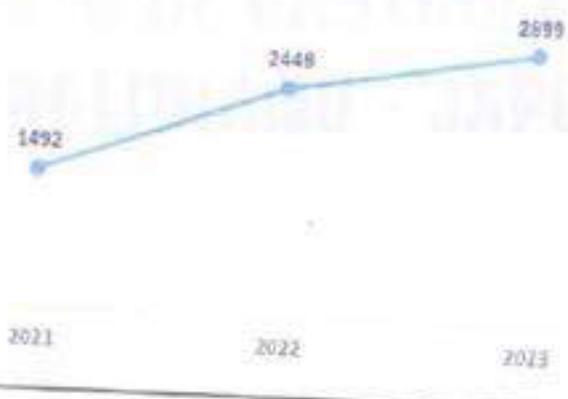
### PRODUCCION LABORATORIO CLINICO, ANATOMIA PATOLOGICA

| Etiquetas de fila     | Suma de TOTAL |
|-----------------------|---------------|
| - 2021                | 96021         |
| LABORATORIO CLINICO   | 94529         |
| LABORATORIO PATOLOGIA | 1492          |
| - 2022                | 116485        |
| LABORATORIO CLINICO   | 114037        |
| LABORATORIO PATOLOGIA | 2448          |
| - 2023                | 119828        |
| LABORATORIO CITOLOGIA | 400           |
| LABORATORIO CLINICO   | 116929        |
| LABORATORIO PATOLOGIA | 2499          |
| <b>Total general</b>  | <b>332334</b> |

Numero de Exámenes de laboratorio clínico por año



Numero de Exámenes de Laboratorio de Patología por año





PRODUCCION UNIDAD DE ENDOSCOPIA

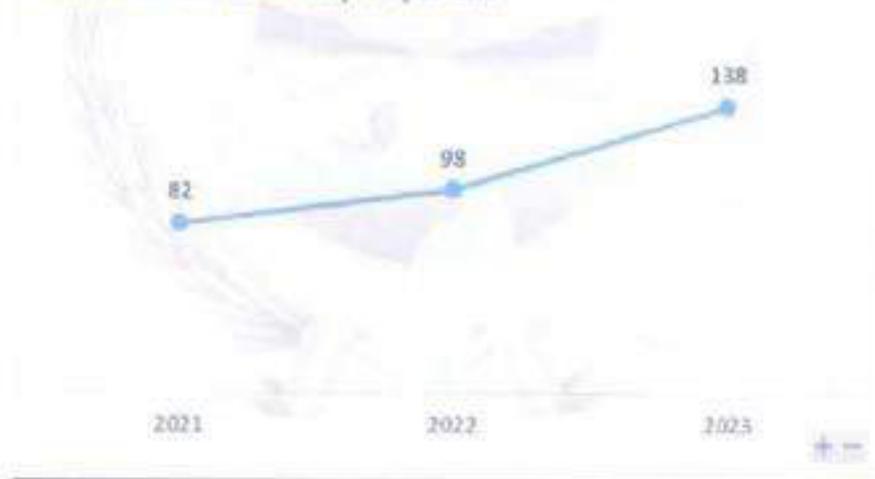


GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**



| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| <b>- 2021</b>        | <b>3259</b>   |
| ECO ENDOSCOPIA       | 82            |
| END. DX - TERAP      | 1779          |
| ERCP                 | 324           |
| <b>- 2022</b>        | <b>3278</b>   |
| ECO ENDOSCOPIA       | 98            |
| END. DX - TERAP      | 2737          |
| ERCP                 | 444           |
| <b>- 2023</b>        | <b>4385</b>   |
| ECO ENDOSCOPIA       | 138           |
| END. DIAGNOSTICA     | 2481          |
| END. TERAPEUTICA     | 1200          |
| ERCP                 | 616           |
| <b>Total general</b> | <b>9898</b>   |

Numero de Eco Endoscopias por año



Numero de Estudios Endoscópicos (Diagnósticos y Terapéuticos) por año





PRODUCCION IMAGENOLÓGICA



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**



| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| - 2021               | 5942          |
| ECOGRAFIA            | 2103          |
| RADIOLOGIA           | 2270          |
| TOMOGRAFIA           | 1569          |
| - 2022               | 7958          |
| ECOGRAFIA            | 2931          |
| RADIOLOGIA           | 3168          |
| TOMOGRAFIA           | 1859          |
| - 2023               | 9551          |
| ECOGRAFIA            | 3538          |
| RADIOLOGIA           | 3543          |
| TOMOGRAFIA           | 2470          |
| <b>Total general</b> | <b>23451</b>  |

Numero de Ecografias por año



Numero de estudios Radiograficos por año





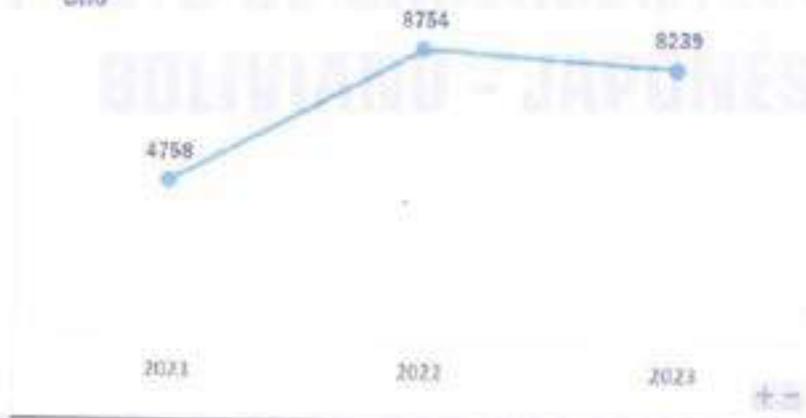
### Numero de estudios Tomograficos por año



### PRODUCCION MEDICINA TRANSFUSIONAL

| Etiquetas de fila    | Suma de TOTAL |
|----------------------|---------------|
| - 2021               | 4758          |
| TRANSFUSION          | 4758          |
| - 2022               | 8754          |
| TRANSFUSION          | 8754          |
| - 2023               | 8239          |
| TRANSFUSION          | 8239          |
| <b>Total general</b> | <b>21751</b>  |

### Numero de Transfusiones de Hemocomponentes por año





## VI. RECURSOS HUMANOS AVANCES Y DIFICULTADES

El personal con la que cuenta el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, entre personal de planta dependiente del SEDES La Paz, Ministerio de Salud y Deportes, contrato (Consultor de Línea) y compra de servicios, es de acuerdo al siguiente detalle:

### INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES

#### RECURSOS HUMANOS 2023

| CLASIFICACION DE PERSONAL  | PERSONAL SEDES | PERSONAL MINISTERIO | PERSONAL A CONTRATO CIVIL | PERSONAL A CONTRATO (Consultor en línea) | BALAJON DE SEGURIDAD RINGO | TOTAL GENERAL |
|----------------------------|----------------|---------------------|---------------------------|--|----------------------------|---------------|
| DIRECTOR                   | 1              |                     |                           |  |                            | 1             |
| MEDICO ENC. S.U.S.         |                | 1                   |                           |  |                            | 1             |
| ANESTESIOLOGIA             | 3              | 1                   | 5                         |  |                            | 11            |
| CIRUJANO GASTROENTEROLOGO  | 5 (1 M/T)      | 3                   | 1                         |  |                            | 9             |
| MEDICO GASTROENTEROLOGO    | 12             | 1                   | 2                         |  |                            | 15            |
| MEDICO PATOLOGO            | 1              |                     |                           |  |                            | 1             |
| MEDICO EPIDEMIOLOGO        |                |                     | 1                         |  |                            | 1             |
| MEDICO NEUMOLOGO           |                |                     | 1 (M/T)                   |  |                            | 1             |
| MEDICO CARDIOLOGO          |                |                     | 1 (M/T)                   |  |                            | 1             |
| MEDICO RADIOLOGO           |                | 1                   |                           |  |                            | 1             |
| MEDICO INTENSIVISTA        | 2              | 3                   | 2                         |  |                            | 7             |
| MEDICOS RESIDENTES         |                | 8                   |                           |  |                            | 8             |
| MEDICO GESTOR DE CALIDAD   |                |                     | 1                         |  |                            | 1             |
| PLANIFICADOR               |                | 1                   |                           |  |                            | 1             |
| LABORATORIO CLINICO        | 9              | 1                   |                           | 5  |                            | 15            |
| LABORATORIO PATOLOGICO     | 2              |                     |                           |  |                            | 2             |
| FARMACEUTICOS              | 1              | 3                   |                           | 2  |                            | 6             |
| UNIDAD TRANSFUSIONAL       |                | 2                   |                           | 1  |                            | 5             |
| TECNICO EN ELECTROMEDICINA |                | 1                   |                           |  |                            | 1             |
| FISIOTERAPEUTA             |                | 1                   |                           |  |                            | 1             |
| TRABAJO SOCIAL             | 3              |                     |                           |  |                            | 3             |
| NUTRICION                  | 2              | 1                   |                           | 1  |                            | 4             |
| RADIOLOGIA                 | 6              | 1                   |                           |  |                            | 7             |
| LIC. ENFERMERIA            | 18             | 17                  |                           |  |                            | 35            |
| AUX. ENFERMERIA            | 39             | 22                  |                           |  |                            | 61            |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO    | 35             | 12                  |                           | 3  |                            | 50            |
| SERVICIOS GENERALES        | 27             | 7                   |                           | 5  |                            | 39            |
| SEGURIDAD (POLICIAS)       |                |                     |                           |  | 3                          | 3             |
| <b>TOTAL</b>               | <b>166</b>     | <b>89</b>           | <b>14</b>                 | <b>17</b>                                | <b>3</b>                   | <b>289</b>    |



SEDES LA PAZ

En consecuencia, se tiene el siguiente resumen:



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
LA PAZ



| FUENTE DE RRHH                 | CANTIDAD   |
|--------------------------------|------------|
| SEDES LA PAZ                   | 166        |
| MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES | 89         |
| I.G.B.J.                       | 34         |
| <b>TOTAL PERSONAL</b>          | <b>289</b> |

Incorporación de Ítems:

| FUENTE DE RRHH           | CONCEPTO            | CARGOS   |
|--------------------------|---------------------|--|
| SEDES LA PAZ             | Reposición de Ítems | -2 Licenciadas en Enfermería<br>-2 Médicos Gastroenterólogos |
| MIN. DE SALUD Y DEPORTES | Dotación de Ítems   | -3 Administrativos   |

Ítems pendientes de reposición:

| ÍTEMS ACEFALOS                 | CANTIDAD | CARGO REQUERIDO                     |
|--------------------------------|----------|-------------------------------------|
| SEDES LA PAZ                   | 2        | Médicos Cirujanos Gastroenterólogos |
|                                | 1        | Medico Intensivista                 |
| MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES | 2        | Medico Gastroenterólogo             |
|                                | 1        | Medico Anestesiólogo                |
|                                | 1        | Médico Cirujano Gastroenterólogo    |
|                                | 1        | Bioquímico                          |

### DOTACION DE ROPA DE TRABAJO AL PERSONAL DEL I.G.B.J.

En la gestión 2023 se realiza la dotación de ropa de trabajo para la uniformidad de todo el personal tanto asistencial administrativo y de apoyo, para asegurar que todos estén presentables en todo momento, no solo por la buena impresión que se presenta, sino también para reducir el riesgo de contaminación y de infecciones en la parte asistencial, en el momento de atención al paciente y manipulación de materiales que son de función para realizar la actividad correspondiente.



SEDES  
LA PAZ



## CAPACITACION INTERNA AL PERSONAL DEL IGBJ

### TEMA: SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO CLINICO ESTADISTICO

A través de la unidad de sistemas, se realiza la capacitación programada y ejecutada en el último trimestre de la gestión a todos los interesados, de la parte asistencial y administrativa, para así aumentar el rendimiento y la recolección de información que es de mucha importancia para la toma de decisiones y de control en las actividades realizadas en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés. Es por lo cual, y a fin de poder atender el requerimiento de la Dirección del Instituto, se pone en conocimiento los principales logros alcanzados y las dificultades en cuestión de recursos humanos para la gestión 2023. Es en cuanto puedo informar a su autoridad para fines consiguientes.

### EVALUACION DE DESEMPEÑO PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES DEL IGBJ

Con buenos resultados, se ha realizado la "Evaluación de Desempeño de la Gestión 2023", al personal dependiente del Ministerio de Salud y Deportes y como lo establece la Ley 1178 en el Sistema de Administración de Personal (SAP) y el Decreto Supremo 26115, dando cumplimiento a la normativa legal y vigente en el país, se ha realizado dicho proceso, en coordinación con las instancias que correspondía.

Este proceso ha dado a conocer claramente que existe, alta demanda de personal en todas las áreas, existiendo un arduo y comprometido trabajo por parte de los profesionales y trabajadores para lograr cubrir las necesidades en unidades donde la afluencia de pacientes es alta. Finalmente el resultado de todo el proceso es grato, porque existió predisposición de todo el personal y colaboración obteniendo los siguientes resultados: Del total de Evaluados se tiene que el 48% (37 funcionarios) ha obtenido una calificación en el rango de excelente, el 42% (33 funcionarios) ha obtenido una calificación en el rango de Bueno, el 5% (4 funcionarios) una calificación en el rango de suficiente y el 5% (4 funcionarios) una calificación en el rango de observado.

Mediante nota CITE:159 D-IGBJ/2023, se solicitó a su autoridad dar inicio a la EVALUACION DE DESEMPEÑO al personal dependiente del Servicio Departamental de Salud de La Paz, para este fin se requería los instrumentos aprobados y utilizados por ustedes. Pese a haber ya coordinado con los actores involucrados en este Proceso en el IGBJ, NO SE REALIZO EN ESTA GESTION. Debido a que se envió, carta de respuesta por parte de SEDES la Paz indicando que sería esta instancia quien llevaría a cabo el proceso de acuerdo al Cronograma establecido para todo el Complejo Hospitalario y se nos comunicaría cuando correspondería al IGBJ, por lo que nos encontramos a la espera de esta comunicación oficial para informar al personal.



## VII. AUDITORIA INTERNA GESTION 2023

Las actividades programadas por la Unidad de Auditoría Interna fueron ejecutadas en un 100% emitiendo los documentos correspondientes sobre la Auditoría de Confianza de los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, como parte del examen de Confianza de los Registros y Estados del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

- Se realizó las actividades correspondientes para las Etapas de Planificación y Ejecución de la Auditoría de Confianza de los Recursos de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, como parte del examen de Confianza de los Registros y Estados del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- Auditoría Operativa a la Eficacia y Eficiencia de los procesos en la Prestación de Servicios de Radiología del IGBJ por la Gestión 2022.
- Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de auditoría referido al Examen de Confianza de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, como parte del Examen de Confianza de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
- Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de auditoría referido al Examen de Confianza de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, como parte del Examen de Confianza de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.
- Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los resultados de la Auditoría Operativa a la eficacia en la ejecución del proyecto "Equipamiento médico del Instituto Gastroenterológico Boliviano Japonés" emergente del Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF UAP/JAP/1281/2017 y del control interno incorporado a este.

Asimismo, se realizaron los siguientes trabajos en el tiempo destinado para auditorías no programadas:

- Segundo Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe N° INF.UAI-005/2019 Informe de "Auditoría Operativa sobre la eficacia del Sistema de Administración de Personal y los instrumentos de control incorporados en el Servicio Departamental de Salud La Paz y dependencias, gestión 2018 y primer cuatrimestre de la gestión 2019"
- Relevamiento de Información Específico - Posibles Indicios de Doble Percepción



Por otra parte, emergente de los resultados de la evaluación a los informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, se pudo evidenciar que se mejoraron los niveles de control interno.

### VIII. ASESORIA LEGAL GESTION 2023

Respecto a la Relación de Procesos Judiciales en el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, en la gestión 2023 no se cuenta con ningún proceso en curso.

Respecto a la relación de informes de Responsabilidad por la Función Pública, señalar que el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés depende del Servicio Departamental de Salud SEDES La Paz, instancia donde se encuentra la Autoridad Sumariante en la que se inician los procesos administrativos.

### IX. EJECUCION FINANCIERA 2023

Como lo describimos el análisis previo en el presente Informe, la Ejecución Presupuestaria anteriormente no lograba concretarse de manera eficiente por factores externos e internos que afectaban en los procesos de contratación y la realización de pagos, por ejemplo la falta de desembolso de recursos Financieros por parte del SUS, este problema aun es un desafío que enfrentamos, sin embargo con la planificación adecuada se puede prever hasta cierto punto algunas contingencias y en la gestión 2023 se ha logrado una óptima ejecución del Presupuesto asignado.

La información económica financiera presentada al 31 de diciembre de 2023, ha sido preparada de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las Normas de Contabilidad Integrada del Sector Público, en base a la información contable y el POA de la gestión 2023.

### EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

La ejecución presupuestaria de recursos, representa al presupuesto programado por percibir durante la gestión, insertados en el POA y Presupuesto de la gestión 2023. Los recursos percibidos en la presente gestión fueron registrados de acuerdo al clasificador de Recursos por Rubros vigentes para la gestión 2023, por fuente de financiamiento, organismo financiador y entidad de transferencia.



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

RECURSOS PROPIOS

GESTION 2023

(Expresado en bolivianos)

|  |                            |
|--|----------------------------|
| INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES |                            |
| SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA          |                            |
| EJECUCION P.TTO. DE RECURSOS                     |                            |
| (Correspondiente a la gestion 2023)              |                            |
| FF: 20   | Recursos Especificos       |
| OF: 230  | Otros Recursos Especificos |
| <b>P.TTO. ANUAL</b>                              |                            |
| 3,450,843.00                                     |                            |

| MES          | PROMEDIO/P.TTO. MES | EJECUTADO           | % RECAUD     | SALDO (+) (-)        |
|--------------|---------------------|---------------------|--------------|----------------------|
| ENERO        | 287,570.25          | 329,060.53          | 114.43       | -41,490.27           |
| FEBRERO      | 287,570.25          | 172,284.38          | 59.91        | -115,285.87          |
| MARZO        | 287,570.25          | 319,520.40          | 111.13       | -31,950.15           |
| ABRIL        | 287,570.25          | 215,038.58          | 74.78        | -72,531.67           |
| MAYO         | 287,570.25          | 247,247.72          | 85.99        | -40,322.53           |
| JUNIO        | 287,570.25          | 159,785.48          | 55.56        | -127,784.77          |
| JULIO        | 287,570.25          | 186,446.70          | 64.84        | -101,124.05          |
| AGOSTO       | 287,570.25          | 135,011.99          | 46.95        | -152,558.26          |
| SEPTIEMBRE   | 287,570.25          | 353,949.75          | 123.12       | -133,630.50          |
| OCTUBRE      | 287,570.25          | 165,860.27          | 57.67        | -121,709.98          |
| NOVIEMBRE    | 287,570.25          | 178,600.99          | 62.11        | -108,969.26          |
| DICIEMBRE    | 287,570.25          | 153,420.18          | 53.35        | -134,150.07          |
| <b>TOTAL</b> | <b>3,450,843.00</b> | <b>2,410,255.46</b> | <b>70.02</b> | <b>-1,034,587.54</b> |



Podemos evidenciar que de un Presupuestos programado de Bs. 3,450,843. - (Tres millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y tres 00/100 bolivianos) para la gestión 2023, respecto a los Recursos propios, se tiene una ejecución (Recaudación) de Bs. 2,416,255.46 (Dos millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta y cinco 46/100 bolivianos) que equivale al 70.02 %

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Las estructuras de la ejecución presupuestaria de los gastos corresponden a: Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión

Los gastos de funcionamiento son los gastos administrativos destinados a financiar las actividades recurrentes de la Institución, las cuales están clasificados en 4 grupos: Servicios personas, Servicios no personales, Materiales y suministros, Activos Fijos

Los gastos de inversión, corresponden a proyectos capitalizables y no capitalizables y se dividen en: Proyectos capitalizables, Proyectos no capitalizables

El Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés en la gestión fiscal 2023 cuenta con 3 Categorías programáticas con las diferentes fuentes y organismos de financiamiento (Recursos Propios, Recursos TGN - SUS y recursos de Regalías, los mismos fueron ejecutados como se muestra a continuación:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**RECURSOS PROPIOS**

**GESTION 2023**

(Expresado en bolivianos)

| INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES |  |           |           |          |        |
|--|--|-----------|-----------|----------|--------|
| Cat. Prg.  | 400 0 004 DESAROL DE LA SALUD - INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO |           |           |          |        |
| FTE  | 20 Recursos Especificos                                      |           |           |          |        |
| Org.   | 230 Otros Recursos Especificos                               |           |           |          |        |
| OBJETO   | DESCRIPCION  | PTTO.     | EJECUTADO | SALDO    | %      |
| 2.1.4  | TELEFONIA  | 4,320.00  | 3,894.25  | 425.75   | 90.14  |
| 2.1.6  | INTERNET   | 21,700.00 | 21,700.00 | 0.00     | 100.00 |
| 2.2.5  | Seguros  | 180.00    | 180.00    | 0.00     | 100.00 |
| 2.2.6  | Transporte de Personal                                       | 1,200.00  | 333.00    | 867.00   | 27.75  |
| 2.4.1.10   | Mantenimiento y Reparación de Inmuebles                      | 15,000.00 | 8,200.00  | 6,800.00 | 54.67  |
| 2.4.1.30   | Mantenimiento y Reparación de Muebles y Esteres              | 10,000.00 | 6,450.00  | 3,550.00 | 64.50  |



|                   |   |                     |                     |                   |              |
|-------------------|---|---------------------|---------------------|-------------------|--------------|
| 2.5.1.20          | Gastos especializados por atención médica   | 1,035,004.00        | 951,966.72          | 81,837.28         | 91.91        |
| 2.5.2.20          | Consultores individuales de línea   | 894,873.00          | 875,328.22          | 19,544.78         | 97.84        |
| 2.5.3             | Comisiones y Gastos Bancarios   | 480.00              | 480.00              | 0.00              | 100.00       |
| 2.5.5             | Publicidad  | 1,000.00            | 781.30              | 218.70            | 78.13        |
| 2.5.6             | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos   | 10,000.00           | 8,705.00            | 1,215.00          | 87.05        |
| 2.5.7             | Capacitación del Personal   | 7,260.00            | 6,350.00            | 910.00            | 87.17        |
| 2.5.9             | Servicios Manuales  | 19,200.00           | 7,500.00            | 11,700.00         | 39.06        |
| 2.6.2             | Gastos Judiciales   | 1,700.00            | 505.00              | 1,195.00          | 29.71        |
| 2.6.6.10          | Servicios Públicos  | 57,400.00           | 55,800.00           | 1,600.00          | 97.21        |
| 2.6.9.90          | Otros   | 30,000.00           | 15,250.44           | 14,749.56         | 50.83        |
| 3.1.1.10          | Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las inst. públicas | 296,940.00          | 139,230.00          | 156,810.00        | 47.03        |
| 3.2.1             | Papel   | 50,000.00           | 49,990.00           | 10.00             | 99.98        |
| 3.2.2             | Productos de Artes Gráficas   | 13,000.00           | 12,732.00           | 268.00            | 97.94        |
| 3.3.3             | Prendas de Vestir   | 30,000.00           | 16,655.00           | 13,345.00         | 55.52        |
| 3.4.1.10          | Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo  | 16,031.00           | 438.50              | 15,592.50         | 2.74         |
| 3.4.2             | Productos Químicos y Farmacéuticos  | 450,843.00          | 344,016.72          | 106,826.28        | 76.31        |
| 3.4.5             | Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos   | 45,000.00           | 10,719.50           | 14,680.50         | 67.38        |
| 3.4.6             | Productos Metálicos   | 9,250.00            | 9,235.16            | 14.84             | 99.84        |
| 3.4.8             | Herramientas Menores  | 2,000.00            | 1,455.00            | 545.00            | 72.75        |
| 3.9.4             | Instrumental Menor Médico-Quirúrgico  | 46,400.00           | 29,900.00           | 16,500.00         | 64.44        |
| 3.9.5             | Útiles de escritorio y oficina  | 175,000.00          | 167,816.78          | 7,183.22          | 95.90        |
| 3.9.7             | Útiles y materiales eléctricos  | 15,000.00           | 14,897.20           | 102.80            | 99.31        |
| 3.9.8             | Otros Repuestos y Accesorios  | 55,000.00           | 54,900.00           | 20.00             | 99.96        |
| 3.9.9.90          | Otros Materiales y Suministros  | 8,000.00            | 367.00              | 7,633.00          | 4.59         |
| 4.3.1.20          | Equipo de Computación   | 20,000.00           | 18,320.00           | 1,680.00          | 91.60        |
| 4.3.7             | Otra Maquinaria y Equipo  | 60,000.00           | 59,950.00           | 50.00             | 99.92        |
| 9.6.2             | Devoluciones  | 49,154.00           | 25,242.88           | 23,911.12         | 51.35        |
| <b>Total Org.</b> |   | <b>3,450,843.00</b> | <b>2,939,058.07</b> | <b>511,784.93</b> | <b>85.17</b> |

Podemos evidenciar que de un Presupuesto aprobado de Bs. 3,450,843, - (Tres millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y tres 00/100 bolivianos) para la gestión 2023, respecto a los Recursos propios, se tiene una ejecución presupuestaria de gasto del Bs. 2,939,058.07 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta y ocho 07/100 bolivianos) que equivale al 85.17 % de ejecución.



SISTEMA UNICO DE SALUD - SUS

GESTION 2023

(Expresado en bolivianos)

| INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES |  |                     |                     |                   |              |
|--|--|---------------------|---------------------|-------------------|--------------|
| Objeto   | Descripcion Objeto Del Gasto   | Presup. Vig.        | Pagado              | Saldo Dereng.     | Porcen.      |
| Cat. Prg.  | 400 0 099. Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita - SUS |                     |                     |                   |              |
| FTF  | 41. Transferencias T.G.N.  |                     |                     |                   |              |
| Org.   | 111. Tesoro General de la Nación                                     |                     |                     |                   |              |
| 2.1.2  | Energia Eléctrico  | 519,984.30          | 501,676.70          | 18,307.60         | 96.48        |
| 2.1.3  | Agua   | 244,609.30          | 238,234.70          | 6,374.60          | 97.39        |
| 2.1.4  | Telefonia  | 5,500.00            | 3,983.95            | 1,516.05          | 72.44        |
| 2.1.5  | Gas Domestico  | 19,916.78           | 18,323.00           | 1,583.78          | 92.05        |
| 2.5.1.20   | Gastos especializados por atencion medica y otros                    | 32,637.00           | 25,664.00           | 6,973.00          | 78.63        |
| 2.5.4  | Lavanderia, Limpieza e Higiene                                       | 406,666.00          | 406,666.00          | 0.00              | 100.00       |
| 2.5.6  | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos                    | 245,000.00          | 230,576.60          | 15,223.40         | 93.81        |
| 3.1.1.40   | Alimentacion Hospitalaria  | 267,400.00          | 265,235.95          | 2,164.05          | 99.19        |
| 3.3.1  | Hilados, telas, fibras y algodón                                     | 3,718.00            | 3,712.50            | 0.50              | 99.99        |
| 3.3.2  | Confecciones Textiles  | 59,008.90           | 58,833.00           | 167.90            | 99.72        |
| 3.3.3  | Prendas de Vestir  | 91,188.00           | 91,187.90           | 0.10              | 100.00       |
| 3.4.2  | Productos Químicos y Farmaceuticos                                   | 2,979,147.50        | 2,820,607.36        | 158,540.14        | 97.97        |
| 3.9.1  | Materiales de limpieza e higiene                                     | 175,224.40          | 171,062.21          | 4,162.19          | 97.62        |
| 3.9.4  | Instrumental Menor Médico-Quirurgico                                 | 528,200.00          | 515,072.20          | 12,327.80         | 97.67        |
| <b>Total Org.</b>                                |  | <b>5,478,987.18</b> | <b>5,351,646.07</b> | <b>127,341.11</b> | <b>97.68</b> |

Podemos evidenciar que de un Presupuestos aprobado del Sistema Único de Salud SUS de Bs. 5,478,987.18. - (Cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y siete 18/100 bolivianos) para la gestión 2023, se tiene una ejecución presupuestaria de gasto de Bs. 5,351,646.07 (Cinco millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta seis 07/100 bolivianos) que equivale al 97.68 % de ejecución.



SISTEMA UNICO DE SALUD -- SUS

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

GESTION 2023

(Expresado en bolivianos)

| INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA BOLIVIANO JAPONES |   |              |            |               |         |
|--|---|--------------|------------|---------------|---------|
| Objeto   | Descripción Objeto Del Gasto  | Presup. Vig. | Pagoño     | Saldo Deveng. | Porcen. |
| Cat. Prg.  | 400 0 099 Servicios y Productos de Salud Universol y Consulta - SUS |              |            |               |         |
| FTE  | 20 Recursos Especificos   |              |            |               |         |
| Org.   | 220 Regalias  |              |            |               |         |
| 2.4.1.20   | Mantenimiento y reparacion de vehiculos, maquinaria y equipos       | 306,747.00   | 306,651.84 | 95.16         | 99.97   |
| Total Org.                                       |   | 306,747.00   | 306,651.84 | 95.16         | 99.97   |

Podemos evidenciar que el presupuesto aprobado del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (Contraparte) es de Bs. 306,747. - (Trecientos seis mil setecientos cuarenta y siete 00/100 bolivianos), para cubrir los gastos de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, correspondiente a la gestión 2023, del cual se tiene una ejecución presupuestaria de gasto del 99.97% de ejecución. El presupuesto aprobado a nivel institucional correspondiente a la gestión 2023 asciende a Bs. 9,236,577.18. - (Nueve millones doscientos treinta y seis mil quinientos setenta y siete 18/100 bolivianos), de los cuales se tiene una ejecución presupuestaria de gasto de Bs. 8,597,355.98 (Ocho millones quinientos noventa y siete mil trecientos cincuenta y cinco 98/100 bolivianos), equivalente al 95.16 % de ejecución.

#### X. CUMPLIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

En el marco del D.S.0181 – Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, RE-SABS y el Manual de Procesos y Procedimientos del IGBJ, se ejecutaron los procesos de contratación en sus diferentes modalidades programados en el Programa Anual de Contrataciones – PAC, de la gestión fiscal 2023, en ese sentido tenemos 17 procesos de contratación finalizados en la Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), 12 procesos de contratación en la Modalidad Contratación Menor (Importes mayores a Bs.20,000.00) finalizados. Con Recursos Propios se tiene, 8 procesos de contratación en la Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y 06 procesos de contratación en la Modalidad Contratación Menor, Consulta de precios (Importes mayores a Bs.20, 000.00 hasta Bs.50, 000.00).



Con Recursos del TGN impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados, se realizó 1 proceso de contratación en la Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y 3 procesos de contratación en la Modalidad Contratación Menor, Consulta de precios (Importes mayores a Bs.20, 000.00 hasta Bs.50, 000.00). En el ANEXO 1 del presente Informe se puede evidenciar el desglose de los Procesos de Contratación mencionados y la modalidad de los mismos.

### XI ATENCION AL PACIENTE BENEFICIARIOS DE SERVICIOS

Durante la Gestión 2023, El Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés ha centrado sus acciones en la atención de calidad al paciente con énfasis en Trabajo Social para garantizar que estos procedimientos se desarrollen en beneficio del paciente, el Comité de Satisfacción al Usuario viene acompañando los cambios para lograr la Mejora Continua en la atención brindada, a través de los siguientes instrumentos:

Encuestas a pacientes internados y de consulta externa, habilitación de Buzón de sugerencias, Libro de registro de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, percepciones y/o manifestaciones de pacientes y familiares que acuden a los diferentes servicios del IGBJ, que se realiza mensualmente.

Llenado de boletas de Satisfacción al Usuario en consulta externa y hospitalización, el consolidado y presentación de informe se lo realiza mensualmente. Apertura la oficina de la atención al usuario, la misma va relacionada a comités de referencia - contra referencia, eliminación de filas, optimización de tiempos de espera y satisfacción al usuario.

La ventanilla de Trabajo Social se encarga de orientar a pacientes que necesiten ayuda en el proceso de conseguir su atención en Consulta Externa, Internaciones, Procedimientos endoscópicos, laboratorios, etc, estando pendientes en los casos que necesiten intervención. Designación parte del equipo médico, es decir un médico responsable en consultorio y en piso con propósito de evitar la larga espera de paciente y ser atendidos a partir de la 08.00 am. Ambos procesos hacen una disminución en el tiempo de espera, con la disponibilidad de trabajadoras sociales que están pendientes en caso de existir consultas, reclamos u otros asuntos a ser atendidos por esta área.

Se realiza evaluaciones continuas y análisis del funcionamiento de todas las áreas donde se han implementado procesos de mejora continua: SUS y ADMISIONES, CONSULTORIO, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, TRABAJO SOCIAL, CAJAS, INFORMACIONES, donde se evidenció que se redujo considerablemente el tiempo de espera para la atención y ya no existen filas gracias a la Programación de Citas Médicas, El esfuerzo que requiere este trabajo es coordinado e interviene todo el personal, que sugiere y hace aportes en las evoluciones, mismos que son considerados.



Se logró que dos enfermeras auxiliares, dejen la atención de ventanilla de Admisión y SUS, optimizando su formación pasaron a cumplir funciones inherentes a su cargo y dejar funciones administrativas. La Ventanilla de Trabajo Social, facilita todo el proceso de información, para lograr resultados óptimos en esta área, se ha tenido que diseñar desde su espacio físico que se encuentra en la Planta Baja frente a las ventanillas de atención, su ubicación es estratégica, porque permite identificar a pacientes vulnerables. Adultos Mayores, personas con algún tipo de discapacidad, privados de libertad, mujeres en estado de gestación, Personas que puedan estar siendo víctimas de Violencia, Niños/Niñas, etc. Por su gran importancia desde esta gestión, 2024, se cuenta con un equipo multidisciplinario, existe personal médico, enfermería, administrativos, trabajadoras sociales, en esta ventanilla, con el objetivo principal es garantizar los derechos y los deberes de los pacientes, es un instrumento principal dentro de las políticas de atención centradas en el paciente que ha impuesto el IGBJ, se encuentra a disposición de los ciudadanos para ayudarles a resolver cualquier duda, necesidad o demanda administrativa y asistencial.

En la Gestión 2023 se han detectado los siguientes problemas sociales:

| PROBLEMAS DETECTADOS  | NO DE CASOS ATENDIDOS | %            |
|---|-----------------------|--------------|
| Alcoholismo   | 93                    | 19%          |
| Intento de suicidio   | 7                     | 0%           |
| Dígregación familiar y otros problemas sociales                                 | 52                    | 11%          |
| Abandono de pacientes hospitalizados  | 8                     | 2%           |
| Violencia intra familiar  | 7                     | 2%           |
| Discapacidad en pacientes o un miembro de familia                               | 16                    | 3%           |
| Impacto de enfermedad crónica y terminal(es) consulta externa y hospitalizados) | 300                   | 63%          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>476</b>            | <b>100 %</b> |

En la Gestión 2023 se han realizado las siguientes acciones desde trabajo social

| ACCIONES                                     | Nº DE CASOS | %           |
|--|-------------|-------------|
| Orientaciones                                | 141         | 32%         |
| Consejerías                                  | 136         | 31%         |
| Coordinaciones intra y extra institucionales | 150         | 33%         |
| Sesiones clínicas (visita general semanal)   | 41          | 9%          |
| Visita en sala con equipo de salud           | 207         | 46%         |
| Visitas en salas a pacientes                 | 493         | 23%         |
| Referencias sociales escuelas                | 2           | 0%          |
| Referencias sociales sociedades              | 1           | 1%          |
| Informes sociales enviados                   | 7           | 0%          |
| Reuniones con familiares de pacientes        | 259         | 11%         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>3813</b> | <b>100%</b> |



## XII. CONCLUSIONES

La información presentada en el presente informe, está enmarcada en la normativa vigente en el país para la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas Pública Final 2023, los resultados de gestión presentados son óptimos y están en concordancia con los logros que se esperaba, a su vez se da a conocer resultados visibles y tangibles, se solicita remitir los antecedentes a las instancias pertinentes con el fin de dar estricto cumplimiento a la rendición de cuentas final 2023.

Se recalca también que la información previa ha sido subida al SIPRECO; y la información posterior será conforme establece la Resolución Ministerial 027/22 de fecha 16 de Marzo de 2022 y la Guía de llenado de Rendición de Cuentas Final.

Es cuanto se informa, para fines consiguientes.

  
Dr. Ariel Enrique Tapia Díaz  
DIRECTOR  
INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA  
BOLIVIANO - JAPONÉS

INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGÍA  
BOLIVIANO - JAPONÉS